ria que otra = el en quanto
a que no se le ber la postura de la
Medida en el mantenimiento
porque se siguen los mismos
inconbinientes que en quanto
se ha representado que los oficiales
examinadores y jurados de tal villa
de reyes de la postura que
hicieren sus tarazas que si se
dice que los dichos señores
justicia no se entiendan de los
postura antes mismo segun
que los oficiales examinadores
jurados de tal villa no se les
los dichos de reyes de la postura
de tal manera proveer
y se guarde lo dicho y decreto
por el alcalde de la villa dixo que
se guarde y cumpla lo proveido
por el alcalde mayor de la
villa.

Item = Vista una petición
de Miguel de Lanzo oficial de tal villa presentada
por la comunidad de su labor fecha por
Pedro de Mula viejo alcalde del numero
de tal villa del dicho oficio en que
dice que la tu de la
ordenanza que de su fecha en quinze
de octubre de este presente año de mil
y quinientos y sesenta y tres años
de tal dia signado de Martin garcia

Presentado por Miguel de Lanzo oficial de tal villa